



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00181-00

El 06 de abril del año en curso, el apoderado de la parte activa informa que el demandado CARLOS ENRIQUE QUIROZ RESTREPO solicitó ante la Cámara de Comercio de Medellín, ser declarado en insolvencia, la anterior información se agrega al expediente, no obstante, se advierte que hasta el momento La Cámara de Comercio donde se adelanta el aparente trámite de insolvencia, no ha comunicado a este Despacho sobre la solicitud de negociación de deudas del demandado.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 059**
fijados el **15 DE ABRIL DE 2021**

YA